

ACTA DE REUNIÓN N° 2/2024
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	04.03.2024
Fecha de Realización	14.03.2024
Hora de Inicio	15.30 horas
Hora de Término	16.30 horas
Lugar	Videoconferencia
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Mauricio Silva	Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.	Titular	Poder Judicial
Osvaldo Pizarro Quezada	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Vanessa Román Reyes	Asesora Jurídica Zona	Designada	Carabineros de Chile
Roxana Fernandez Lobos	Subcomisario (J) A/C	Designada	Policía de Investigaciones
Claudio Arrepol	Colegio de Abogados de Concepción	Designado	Colegio de Abogados
Marisol Enríquez	Asesora coordinación regional de Seguridad Pública	Profesional	Coordinación Regional de Seguridad Pública
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva titular	Designado	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

3. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.-	Aprobación del acta anterior de fecha 11.01.2024
II.-	Seguimiento compromisos pendientes
III.-	Presentación Lev N° 20.084

V.-	Próxima reunión
-----	-----------------

4. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Gestionar con Servicio Nacional de Reinserción Social presentación sobre experiencia de la macrozona norte, y consultar dudas respecto a la implementación.
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Convocar a Mesa de Responsabilidad Penal Adolescente, con el objetivo de abordar en dicha instancia puesta en marcha del nuevo servicio de reinserción social juvenil y abordar aspectos de interés respecto a temáticas de justicia penal en RPA.
3	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Derivar consulta del Presidente de Corte sobre falta de profesional para realización de pericias psiquiátricas al SML
4	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.	Consultar a nivel central respecto a acta de Mesa Justicia Salud

5. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado
1	Todos	Realización de Seminario Justicia con perspectiva de género.	Organizado para el día 21 de marzo.
3	Todos	Realizar próxima reunión el Jueves 14 de marzo de 2024	Se cumple en la sesión

6. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Cumplimiento de formalidades: Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.

3	Seguimiento compromisos pendientes: Se reporta sobre los compromisos adquiridos en sesión anterior: - Respecto al seminario Justicia con perspectiva de género, se informa que éste se realizará el día 21 de marzo en dependencias de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción. Al respecto, por el Ministerio Público expondrá la fiscal Maritza Gonzales; por el Poder judicial el Ministro Rodrigo Cerda y como moderadora la ministra Carola Rivas; por la PDI, el Subprefecto Rodrigo Henríquez Moraga y por DPP, María Cristina Melgarejo.
4	Se da cuenta de las excusas de la Fiscal Regional para conectarse a la sesión, por tener compromisos que cumplir a la misma hora; informando que había designado al fiscal Bianchi para exponer respecto a la encuesta realizada a propósito de la puesta en marcha de la Fiscalía de Flagrancia, sin embargo, previo a la sesión, se toma conocimiento que el fiscal Bianchi no podrá conectarse a la reunión, por haber ocurrido un imprevisto.
5	Presentación Ley Nº 20.084 y sus modificaciones legales. - Expone el Defensor Regional, Osvaldo Pizarro Quezada, con énfasis en los preceptos y disposiciones legales que requerirán mayor coordinación de parte de las instituciones que integran la Comisión, considerando que la entrada en vigencia en nuestra región será en enero de 2025 - Se refiere a la unificación de condenas, regulada en el artículo 25 quater y 25 quinquies, respecto de condenados en otras causas - mayores de 18 que fueron condenados por delitos cometidos cuando eran menores de 18, para la unificación de condenas, y para estos efectos la ley en el artículo 31 establece el expediente único de ejecución el que estaría a cargo del nuevo servicio. Indica que como defensa, han requerido su aplicación, bajo el supuesto que con la entrada en vigencia de ley ésta sería más favorable, pero se han visto enfrentados a un largo camino entre Sename, Gendarmería, o por cada uno de los Tribunales, ello porque no existe un registro unificado de condena de RPA o de adultos, por tanto, estima que esto vendría a subsanar ello. Indica que ha consultado a otras regiones y no está operativo en todas las regiones. - Respecto al artículo 56 y la modificación que realiza al COT, plantea que ello aumento importante en la carga de trabajo para el Juzgado de Garantía de Concepción, lo que va a impactar en la forma de trabajo de fiscalías y defensorías locales. Indica que en el territorio jurisdiccional de la Corte de Concepción se plantea que existirá únicamente una sala en JG de Concepción, y que absorberá Talcahuano, Hualpén, San Pedro de la Paz, Chiguayante que son zonas que actualmente no están insertas en Garantía Concepción. Respecto a ello plantea que aun no se dimensiona la carga real de trabajo. Por ello plantea lo necesario que es tenerlo a la vista para ir preparándonos como región, teniendo presente que comienza a regir el 12 de enero de 2025. Se ofrece la palabra para formular preguntas: - El Presidente de la Corte Sr. Mauricio Silva indica que se adhiere a lo planteado por el Defensor Regional y que le parece pertinente prepararnos para ello, para lo que sugiere la constitución de una mesa o subcomisión. Propone oír la experiencia de otras regiones que han iniciado su actividad, por tanto propone organizarnos para oír este tema en forma precisa y técnica. - El Defensor Regional está de acuerdo con esta propuesta, respecto a constituir mesa de trabajo interinstitucional, para efectos de definir coordinaciones interinstitucionales, a objeto de evaluar

	presentación para esta Comisión Regional. - El Presidente de la Corte indica que está de acuerdo que sea en dicha instancia que se aborde el tema, sin perjuicio que en las sesiones de la Comisión de Coordinación se informe al respecto. - Carolina Rocha indica que para la integración de la Mesa RPA, se enviará nuevamente oficio para ratificar el nombramiento de representante o bien nombrar nuevo/a. El Presidente de la Corte indica que es necesario invitar a dicha instancia a todos quienes eventualmente podrían tener alguna intervención en el proceso. - Para finalizar este tema, Carolina Rocha informa que Sename en coordinación con Fundación Tierra Esperanza, desarrolló el año pasado una jornada de RPA, en UCSC en que participó como expositor el académico Francisco Maldonado; y contó con un foro panel compuesto por integrantes del Poder Judicial, magistrada Tania Galán; por Ministerio Público, fiscal Jorge Lorca; y por la Defensoría Penal Pública, el defensor Felipe Martínez.
6	Varios: - El Presidente de la Corte plantea un problema referente a los informes psiquiátricos que debe realizar el Servicio Médico Legal, en que hay lista de espera, en atención a que actualmente el servicio no cuenta con dicha oferta. Además plantea el tema referente a la inexistencia de cupos de internación que debe tener el Servicio de Salud para recibir a estas personas. Plantea que le parece una situación grave, porque no se cumple con la normativa legal, que esta en conocimiento que hay problemas de recursos, por es necesario hacer esfuerzos en conjunto para que esto se pueda remediar. - Marisol Henríquez de Coordinación Regional de Seguridad Pública, informa que ayer en Red Regional de Asistencia a Víctimas se el SML reportó que se aumentaron los recursos para realizar las pericias de este tipo. - Carolina Rocha indica que consultara al director de SML al respecto para informar al Presidente. - Respecto a este punto, Osvaldo Pizarro solicita que se requieran las actas de la CCJP de la comisión nacional. Igualmente propone se solicite acta de mesa justicia salud, que es una mesa especial que existe y que fue recientemente reactivada. - Carolina Rocha informa que las actas de la CCJP se encuentran publicadas en página web del Ministerio de Justicia y ddhh, y que respecto de justicia salud las solicitará al nivel central.
7	Próxima reunión: Jueves 09 de mayo de 2024.

7. Firma Responsable.

Se deja constancia que con fecha 15.10.2024 firma la presente acta don Mauricio Decap Fernández en calidad de Seremi de Justicia y Derechos Humanos Subrogante, con el único objeto de la publicación de la misma.

MAURICIO DECAP FERNANDEZ
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos (S)

